



DECRETO N° 0149
NEUQUÉN, 20 FEB 2019

VISTO:

El Registro N° 0026/19 de la Dirección Registro de Documentación -Dirección Municipal de Despacho-, originado en la Nota N° 024/18 de la Secretaría de Modernización; y

CONSIDERANDO:

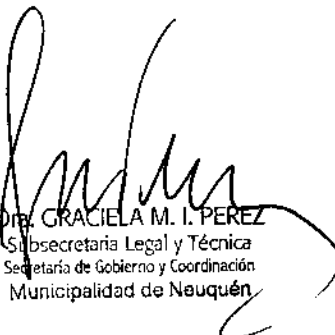
Que a través de la misma, se solicita la designación política del señor **BERTINI SANTIAGO MAURICIO**, D.N.I. N° 36.256.605, para cumplir tareas administrativas dependiente de esa Secretaría, con Categoría 12; en virtud de la necesidad de contar con personal que se desempeñe en el Punto Digital;

Que obra en las actuaciones Curriculum Vitae del nombrado;

Que por Pase N° 0301/18, la División de Formulación Presupuestaria -Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria- Dirección General de Administración Financiera, informa que la Actividad: "Conducción Superior", Imputación: 9-UM-1-0-1, Partida Principal: "Personal", cuenta con crédito presupuestario para lo requerido; y aclara que se utilizará la vacante producida por la señora Zavala Rubio Leticia, L.P. N° 8527 (Decreto N° 0066/18);

Que por Informe N° 95/19, la Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos solicita la confección de la norma legal a través de la cual se designe políticamente, a partir de su notificación y por el término de la presente gestión de gobierno o mientras sean necesarios sus servicios, lo que resulte primero, al señor **BERTINI SANTIAGO MAURICIO**, L.P. N° 8677 (Grupo 05), D.N.I. N° 36.256.605, con Categoría 12, para cumplir tareas administrativas dependiente de la Secretaría de Modernización; con encuadre en el Artículo 8º, Inciso 1), del Anexo I de la Ordenanza N° 7694;

Que se cuenta con la intervención de los señores


Dra. GRACIELA M. I. PEREZ
Subsecretaria Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno y Coordinación
Municipalidad de Neuquén

Subsecretario de Recursos Humanos y Secretario de Economía y Hacienda;

Por ello:

EL PRESIDENTE DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN A CARGO DEL ÓRGANO EJECUTIVO MUNICIPAL

DECRETA:

Artículo 1º) DESIGNAR POLÍTICAMENTE, a partir de su notificación y por ----- el término de la presente gestión de gobierno o mientras sean necesarios sus servicios, lo que resulte primero, al señor **BERTINI SANTIAGO MAURICIO, L.P. N° 8677 (Grupo 05), D.N.I. N° 36.256.605, con Categoría 12**, para cumplir tareas administrativas dependiente de la Secretaría de Modernización; con encuadre en el Artículo 8º), Inciso 1), del Anexo I de la Ordenanza N° 7694; según lo requerido por la Nota N° 024/18 de esa Secretaría y por Informe N° 95/19 de la Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos.-

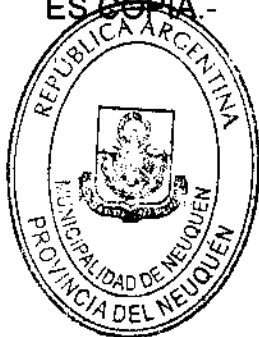
Artículo 2º) El gasto que surja del presente se atenderá con cargo a la ----- Actividad: "Conducción Superior", Imputación: 9-UM-1-0-1, Partida Principal: "Personal", del Presupuesto de Gastos correspondiente.-

Artículo 3º) TOME conocimiento de lo dispuesto precedentemente la Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos a los fines que estime correspondan.-

Artículo 4º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios ----- de Gobierno y Coordinación; de Economía y Hacienda; y de Modernización.-

Artículo 5º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE.-**
NM.-

ES COPIA.-



[Handwritten signature]
Dra. GRACIELA M. I. PEREZ
Subsecretaria Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno y Coordinación
Municipalidad de Neuquén

FDO) MONZANI
BERMÚDEZ
ARTAZA
ETCHEVERRY.-

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° 2224
Fecha ...01... / ...03... / ...2019...